

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 15 JUL 2008

RESOLUCIÓN N° **1483**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref.: Expte. N° 129-2763/04

VISTO la Resolución Ministerial N° 3842/06 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio del Postítulo Docente "Actualización Académica en Lengua para EGB 2" y se autoriza su implementación en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital-, por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 149 la Institución solicita autorización para el dictado del citado postítulo durante el Período Lectivo 2008;

Que, a fs. 157, Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada considera que corresponde ampliar la Resolución Ministerial N° 3842/06 por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2008;

Que por Disposición N° 303/07 -fs.162/163- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2008, en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital-;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente "Actualización Académica en Lengua para EGB 2" cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 3842/06, en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital- por (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2008.

Artículo 2°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA